



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho: Derecho y trabajo social

Asignatura	Derecho: Derecho y trabajo social			
Código	005G220V01401			
Titulación	Grado en Trabajo Social			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel Castro Batán, María Jesús Riquelme Vázquez, Pablo			
Profesorado	Castro Batán, María Jesús Meleiro Vázquez, Miguel Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	chus@arcosabogados.com mmeleiro@uvigo.es priquelme@uvigo.es			
Web	http://http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	La asignatura Derecho y Trabajo Social tiene por finalidad el conocimiento de instituciones básicas de Derecho civil, Derecho constitucional y Derecho del trabajo y de da Seguridad Social, conocimientos necesarios en la formación de un Graduado en Trabajo Social. En particular, se pretende formar al estudiante en nociones básicas de derecho de familia, contrato de trabajo e integración en el mercado laboral de colectivos con especiales dificultades, prestaciones contributivas y asistenciais del Sistema de Seguridad Social y de la organización constitucional del Estado, que le permitan captar la complejidad del marco normativo y de las situaciones en las que se pueden encontrar las personas.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades, limitaciones, dificultades, malestares y circunstancias
B2	Analizar situaciones sociales objeto de intervención, planificar, desarrollar, ejecutar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, y comunidades y con otros profesionales
B4	Actuar preventivamente y en la resolución de las situaciones de riesgo para la ciudadanía, para sí mismo/a y para los colegas de profesión
B5	Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización
B6	Demostrar competencia profesional en el ejercicio del trabajo social
C1	Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención

C2	Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, tomando en consideración la diversidad cultural -y por lo tanto la especificidad de las minorías étnicas, culturales, lingüísticas..., la exigencia de promover la igualdad entre hombres y mujeres, el requerimiento de tender hacia una sociedad sostenible medioambientalmente y de defender los valores de la paz
C3	Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención
C4	Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados
C13	Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere
C14	Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades
C15	Establecer y actuar para la resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo
C17	Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo
C19	Gestionar y presentar historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales; tomando especial precaución respecto del derecho de los usuarios y de las usuarias a la confidencialidad, al secreto profesional y a la protección de datos
C20	Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes
C21	Participar en la gestión y dirección de entidades de bienestar social
C25	Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan
D1	Capacidad de análisis y síntesis
D2	Capacidad de organización y planificación
D3	Capacidad reflexiva
D4	Comunicación oral y escrita en las lenguas nativas
D8	Capacidad de gestión de la información
D9	Resolución de problemas
D10	Toma de decisiones
D14	Habilidades en las relaciones interpersonales
D15	Reconocimiento y respeto a la diversidad y la multiculturalidad
D16	Razonamiento crítico
D17	Compromiso ético
D18	Aprendizaje autónomo
D19	Adaptación a nuevas situaciones
D23	Motivación por la calidad
D24	Sensibilidad hacia temas medio ambientales, igualdad entre hombre y mujeres, cultura de la paz, etc.

Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales, de las políticas socio-laborales y los elementos básicos del sistema de Seguridad Social, su estructura y su acción protectora en sus niveles contributivo y asistencial.	A1 A2 A3
Conoce y comprende las bases y principios del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial su relación de servicio con los ciudadanos.	A1 A2 A3
Conoce los procedimientos del ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la Administración Pública.	A1 A2 A3

Es capaz de integrar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios, en especial la exigencia de responsabilidad a la Administración Pública.

B1 C1 D1
B2 C2 D2
B4 C3 D3
B5 C4 D4
B6 C13 D8
C14 D9
C15 D10
C17 D14
C19 D15
C20 D16
C21 D17
C25 D18
D19
D23
D24

Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

A1 B1 C3 D1
A2 B2 C4 D3
A3 B4 C13 D8
A4 C19 D9
A5 C25 D10
D15
D16
D17
D19
D23

Integrar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales, la aplicación de la práctica política y la intervención del poder judicial en al resolución de conflictos.

A1 B2 C1 D1
A2 B6 C2 D2
A3 C3 D3
A4 C4 D8
A5 C13 D9
C14 D10
C17 D16
C19 D17
C20 D18
C25 D19

Conocer las principales instituciones jurídicas y políticas.

A1 B5 C3 D2
A2 B6 C15 D9
A3 C21 D24
A4 C25
A5

Conocer los principios del Estado Social y Democrático de Derecho.

A1 B2 C2 D9
A2 B4 C4 D10
A3 B6 C13 D15
A4 C19 D16
A5 D17

Conocer y comprender el marco de las distintas fuentes de producción normativa.

C2 D1
C3 D2
C14 D3
C15 D8
C17 D9
C19 D16

Conocer los fundamentos de los derechos humanos y, en particular, de los derechos sociales.

A1 B1 C2 D3
A2 B2 C13 D9
A3 B4 C19 D10
A4 B5 C25 D15
A5 B6 D17
D24

Identificar y afrontar los problemas de la ciudadanía relacionados con los derechos fundamentales.

A1 B1 C3 D3
A2 B2 C4 D4
A3 B4 C13 D8
A4 C14 D9
A5 C19 D10
C25 D15
D16
D17
D24

Apreciar la multiculturalidad y la diversidad.

	A1	B1	C2	D4
	A2	B2	C25	D14
	A3	B4		D15
	A4	B5		D19
	A5	B6		D24
Conocer y comprender el marco jurídico de los derechos humanos en sus diferentes categorizaciones jurídicas y su protección, especialmente el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales y sus implicaciones en la intervención del Trabajo Social. Conocer los nuevos derechos del Estado Social.	A1	B2	C2	D1
	A2	B4	C4	D2
	A3	B5	C13	D9
	A4	B6	C14	D10
			C17	D15
			C25	D16
				D17
				D24
Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas de hecho) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores).			C2	D1
			C4	D3
			C13	D4
			C14	D8
			C19	D9
				D10
				D14
				D15
				D16
				D17
				D18
				D19
				D24

Contenidos

Tema	
PARTE I: EL DERECHO, EL ESTADO Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO	1. Concepto, elementos y formas de Estado 2. Orígenes y transformaciones del Constitucionalismo 3. Elaboración y aprobación de la Constitución española de 1978. Características.
1. Introducción al concepto de Derecho. El derecho como forma de organización social y como fenómeno cultural y social. Las relaciones entre Derecho y Poder. El Derecho constitucional	
2. El ordenamiento jurídico y la creación, interpretación y aplicación del Derecho.	1. Valor normativo de la CE 1978 2. Constitución y Ordenamiento Jurídico 3. Fuentes del Derecho: Tratados Internacionales; Derecho de la Unión Europea; La ley y los tipos de Leyes; Estatutos de autonomía; normas con rango de Ley; otras fuentes del Derecho
3. Principios del Estado Social y Democrático del Derecho. La organización del Estado	1. La Jefatura del Estado 2. Las Cortes Generales 3. El Gobierno y la Administración. Organización de las Administraciones Públicas: principios de actuación. El procedimiento administrativo común: fases y participación de los ciudadanos. La validez y la eficacia de los actos administrativos. Garantías jurídicas frente a las actuaciones de las Administraciones Públicas. Responsabilidad por acción u omisión administrativa en relación con el funcionamiento de los servicios sociales. 4. Poder Judicial 5. Tribunal Constitucional
4. Derechos fundamentales y libertades públicas: Fundamento, categorización jurídica y protección. Los derechos fundamentales y el trabajo Social.	1. Derechos fundamentales y libertades públicas: Origen y evolución. 2. El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978 3. Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales 4. El derecho a la intimidad y a la confidencialidad de la información en trabajo Social. 5. El papel del trabajador social en relación con los derechos y libertades de los extranjeros. 6. Igualdad y solidaridad en el Estado Social y Democrático de Derecho. 7. Los derechos sociales y las necesidades básicas. 8. Los nuevos derechos del Estado Social
PARTE II: CONTRATO DE TRABAJO, INTEGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	1. Concepto de Derecho del Trabajo.- 2. El trabajo asalariado.- 3. Las fuentes del Derecho del Trabajo.- 4. Contrato de trabajo. Concepto y caracteres. Partes. El trabajador inmigrante. Forma. Salario y tiempo de trabajo. Extinción.
1. Significado del Derecho del trabajo. El contrato de trabajo.	
2. La Seguridad Social. El Régimen General.	1. El Sistema de Seguridad Social en España. 2. Actos de encuadramiento.- 3. Cotización.- 4. La acción protectora: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Reducción de jornada por cuidado de menor afectado de cáncer o enfermedad grave. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Prestaciones de protección a la familia. Prestaciones por desempleo. Protección asistencial.

PARTE III: DERECHO DE FAMILIA

1. Familia y Derecho de Familia.

La familia en la Constitución. -La familia no matrimonial: las uniones de hecho y sus efectos. -El matrimonio: concepto, naturaleza y caracteres. -Requisitos del matrimonio: capacidad matrimonial e impedimentos. -Relaciones personales y patrimoniales entre los cónyuges. -La separación matrimonial. -La disolución del matrimonio. -La nulidad del matrimonio.

2. Filiación.

Determinación y prueba de la filiación. -La patria potestad. -La filiación adoptiva: concepto, efectos, extinción. -Las instituciones tutelares y de guarda. -La protección de menores: desamparo, guarda y acogimiento. -La incapacidad

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	22.5	22.5	45
Estudio de casos	15	15	30
Seminario	9	9	18
Examen de preguntas objetivas	3	54	57

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la asignatura objeto de estudio, sus fundamentos teóricos y directrices principales, contenidos que deberán ser estudiados por el alumno y que serán objeto de evaluación.
Estudio de casos	Planteamiento y resolución de casos prácticos a fin de llevar a la práctica los contenidos teóricos de la asignatura. A tal efecto, el docente propondrá al alumnado la resolución de hechos, supuestos, casos, sentencias, etc, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, así como reflexionar sobre los mismos, contrastar datos, completar sus conocimientos y, en su caso, intentar procedimientos alternativos de solución.
Seminario	Entrevistas/conversaciones del docente con los alumnos para asesoramiento y desarrollo de actividades, debates, trabajos tutelados... y del proceso de aprendizaje en general.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia impartidos durante las sesiones magistrales. Para la atención de las tutorías de los coordinadores y de los tutores de prácticas, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-.
Estudio de casos	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado con motivo de la resolución de los casos. Para la atención de las tutorías de los coordinadores y de los tutores de prácticas, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-.
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas expuestas por el alumnado relacionadas con el contenido y los casos resueltos. Para la atención de las tutorías de los coordinadores y de los tutores de prácticas, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Estudio de casos	Pruebas de tipo test: Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas en el trabajo tutorizado en grupos medianos que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultado de aprendizaje: es capaz de integrar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios, en especial la exigencia de responsabilidad a la Administración Pública.	40	A2 B1 C13 D1 A3 B4 C14 D2 B5 C15 D3 B6 C17 D4 C19 D14 C20 D15 C21 D16 C25 D17 D18 D19

Seminario	Pruebas de tipo test: Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas en la actividad autónoma **tutorizada en el aula que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultado de aprendizaje: es capaz de integrar en el Trabajo Social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios, en especial la exigencia de responsabilidad a la Administración Pública.	20	A2 B2 C1 D8 B6 C2 D9 C3 D10 C4 D23 D24
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas en la actividad autónoma **tutorizada en el aula que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	A1 C13 D1 A2 C14 D2 A3 C15 D3 A4 C17 D4 A5 C19 D14 C20 D15 C21 D16 C25 D17 D18 D19

Otros comentarios sobre la Evaluación

I. EVALUACIÓN fin de carrera:

Sistema de evaluación final. El alumno tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria de fin de carrera mediante la realización de un examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El examen final consistirá en una prueba tipo test, que incluirá aspectos teóricos y prácticos de la materia.

II. EVALUACIÓN mayo:

Sistema de evaluación: Habrá dos sistemas de evaluación, la continua y la final. Al comienzo del curso, dentro de los 10 primeros días transcurrido el primer mes de docencia, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de someterse al sistema de evaluación continua. Esta comunicación deberá hacerla de manera formal al docente que esté impartiendo clase en ese momento. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la materia mediante el sistema de evaluación continua, el alumno deberá cumplir los tres requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases [magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales-, sin que, salvo casos excepcionales [ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres test que realizará a lo largo del cuatrimestre, uno por cada parte del programa. Las pruebas tipo test se realizarán aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre.
3. Obtener en cada una de las tres pruebas tipo test una calificación no inferior a 4. Las pruebas tipo test incluirán preguntas de clase magistral (68%), de grupo mediano (20%) y de acciones tutoriales (12%). El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y obtuviera una calificación no inferior a 4 en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa únicamente una de las pruebas con una calificación inferior a 4, podrá optar por ir al examen final con toda la materia o examinarse únicamente de la parte suspensa. No presentarse a una de las pruebas implica tener que hacer el examen final de todas las partes del programa.

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado a juicio de los profesores [ej. ingreso hospitalario-, no pudiera realizar alguna de las tres pruebas en la fecha prevista para eso, podrá examinarse de esa parte en la convocatoria de mayo sin penalización alguna.

Sistema de evaluación final: El alumno que no desee acogerse al sistema de evaluación continua o que no cumpla los requisitos exigidos para aprobar la materia por dicho sistema, tendrá derecho a ser evaluado en la convocatoria de mayo mediante la realización de un examen final que representa el 100% de la calificación en la materia. El examen final consistirá en una prueba tipo test, que incluirá aspectos teóricos y prácticos de la materia tratados en clases magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales.

III. EVALUACIÓN junio-julio: En caso de no tener superada la materia en la evaluación de mayo-junio, las competencias no adquiridas serán evaluadas en la convocatoria de junio-julio.

Si el alumno no aprueba la materia en la evaluación de mayo, la nota obtenida en la evaluación continua desarrollada durante el curso se conservará para la convocatoria del mes de julio, conforme a criterios semejantes a los previstos para la primera evaluación. En todo caso, el alumno podrá optar por la realización de un examen final con toda la materia de la materia. El examen final consistirá en una prueba tipo test, que incluirá aspectos teóricos y prácticos de la materia tratados en clases magistrales, grupos medianos y acciones tutoriales.

IV. La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

V. **ADVERTENCIA:** El seguimiento continuo de las actividades de aula y la comunicación con el alumnado relacionado con las tareas, se realizará a través de la Plataforma Moovi.

SEGUNDA CONVOCATORIA

□ **Las partes de la materia superadas en la 1ª oportunidad, no serán objeto de evaluación en la 2ª, considerándose, por lo tanto, como aprobadas en este curso académico** □

En coherencia con el carácter inclusivo que caracteriza a la Facultad de Educación y Trabajo Social, esta guía podrá ser adaptada para atender las necesidades específicas de apoyo educativo que presente el alumno adscrito al programa PIUNE (PAT)

Con la finalidad de favorecer la conciliación de la vida laboral y la formación académica, los contenidos, planificación, recursos metodológicos y sistema de evaluación se adaptará para los alumnos del curso puente garantizando, en todo caso, el logro de las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en este documento. Se abrirá una carpeta específica en Moovi en la cual se informará de las tareas y pruebas de evaluación que guiarán el desarrollo de esta materia para los alumnos de curso puente o profesionales en ejercicio.

Las fechas oficiales de los exámenes pueden consultarse en la web de la facultad <http://fcce.uvigo.es/gl/docencia/exámenes/> en el espacio 'Exámenes 2023-24'

Fuentes de información

Bibliografía Básica

BLANCO VALDÉS, ROBERTO, **Introducción a la constitución de 1978**, 2016, 5ª,

AA.VV., VELASCO PORTERO, T., NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, P., (Dir.), **Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para Titulaciones no jurídicas**, última edición,

AA.VV., **LEGISLACIÓN: Código/legislación de normas laborales y de seguridad social**, última edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano, Rodrigo, **Manual de Derecho Civil. Derecho de Familia**, última edición,

AA.VV., **Código civil actualizado**, actualizado,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Fundamentos jurídicos/O05G220V01201

Otros comentarios

Esta materia se enmarca en una Facultad comprometida con la sostenibilidad del entorno y de las personas. Atendiendo a esta filosofía, esta materia promoverá prácticas educativas en base a materiales de bajo impacto ambiental en coherencia con los principios de sostenibilidad (*ODS)
